

NOTIFICACION. Se pone en conocimiento a los herederos de don Nicolas Muñoz Valenzuela (Jose Nicolas Muñoz Valenzuela): Emperatriz Muñoz Tuesta, Magda Victoria Muñoz Tuesta, Lazara Juliana Muñoz Tuesta, David Muñoz Tuesta, Filomena Muñoz Tuesta, Fausto Teófilo Muñoz Tuesta y Antonio Alejandro Muñoz Tuesta, declarados según sucesión intestada inscrita en la partida N° 02002439 del registro de sucesión intestada de la Oficina Registral Chachapoyas, a sus sucesores o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble materia de prescripción adquisitiva, que por ante mi Despacho Notarial, sito en el Jirón Triunfo N° 945 - Chachapoyas, don Edmundo Oscar Palacin Pacheco, ha iniciado un proceso no contencioso de Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en la Calle Primavera N° 498, Distrito y Provincia de Chachapoyas, Departamento de Amazonas, notificación que se hace para los efectos de lo prescrito en el inc. a) del Art. 40° del Decreto Supremo N° 035-2006-VIVIENDA, modificado por el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 001-2009-VIVIENDA, en calidad de Anteriores Propietarios del predio a prescribir. Chachapoyas, 01 de febrero de 2024. RAÚL PABLO ARELLANO PÉREZ ABOGADO – NOTARIO CHACHAPOYAS.-